

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2018.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado, para la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos" -"MENENDEZ, Luciano Benjamín y otros; p.ss.aa. homicidio agravado, privación ilegítima de la libertad agravada, imposición de tormentos agravados y lesiones gravísimas"- y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 253 por la Unidad de Superintendencia para Delitos de Lesa Humanidad del Tribunal,

**SE RESUELVE:**

Modificar la Resolución N° 1670/2018, dictada el 7 de junio ppdo., en el sentido que en reemplazo del señor Agustín Olivares Sáez, se contrate a la doctora Sofía PALMERO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba N° 1, con el fin de ser asignada a la tramitación de las causas mencionadas precedentemente.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 248/252 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a sus efectos. Cumplido, archívese.-

8

D

RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION